



Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo Sesión ordinaria del 26 de mayo de 2026

1. *Lista de asistencia*

La sesión se llevó a cabo de manera presencial, en el Auditorio Luis Reyes García en las instalaciones del inmueble Juárez #222, colonia Tlalpan, Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México. Inició a las 9:45 horas del 26 de mayo de 2026.

A la segunda sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de 2026 asistieron 18 Personas consejeras con derecho a voz y voto, las cuales constituyen *quorum* para llevarla a cabo, la Secretaria Técnica del CTC, el Representante de Investigadores ante la Junta de Gobierno y ocho invitados, de acuerdo con la siguiente relación:

1	Francisco Fernández de Castro	Dirección General Interina, Presidente del CTC
2	Claudia Paola Peniche Moreno	Dirección Académica, Secretaria Técnica del CTC
3	Martha Patricia Mendoza Ramírez	Dirección Regional Unidad Peninsular
4	Santiago Bastos Amigo	Dirección Regional Unidad Sureste
5	Alberto Barrera Enderle	Dirección Regional Unidad Noreste
6	Salvador Aquino Centeno	Dirección Regional Unidad Pacífico Sur
7	Jorge Eduardo Aceves Lozano	Dirección Regional Unidad Occidente
8	Juan José Briseño Guerrero	Dirección Regional Unidad Ciudad de México
9	Janett Vallejo Román	Dirección Regional Unidad Golfo
10	Hiroko Asakura	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área A
	Isabel María Povea Moreno	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área C
12	Margarita Estrada Iguiniz	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Área D
13	Rosario Esteinou Madrid	Consejera por Investigadores Unidad Ciudad de México Grupo E
14	Gerardo Bernache Pérez	Consejero por Investigadores Unidad Occidente
15	Edith Françoise Kauffer Michel	Consejera por Investigadores Unidad Sureste
16	Martha Herminia Villalobos G.	Consejera por Investigadores Unidad Peninsular
17	Patricia Eugenia Zamudio Grave	Consejera por Investigadores Unidad Golfo
18	Libertad Chávez Rodríguez	Consejera por Investigadores Unidad Noreste
19	Paola Ma. Sesia Arcozzi Masino	Consejera por Investigadores Unidad Pacífico Sur
20	Rubén Muñoz Martínez	Representante de Investigadores ante la Junta de Gobierno
21	Deborah Monroy Magaldi	Dirección de Vinculación, invitada
22	Armando Alcántara Berumen	Subdirección de Investigación, invitado
23	Guadalupe Escamilla Hurtado	Subdirección de Difusión y Publicaciones, invitada
24	Ximena González Munizaga	Subdirección de Bibliotecas, invitada
25	David Ricardo Martínez	Encargado del Despacho de la Subdirección de Docencia, invitado
26	María Teresa Roano Díaz	Subdirectora Técnica, invitada



Bienvenida a los integrantes del CTC

Se dio la bienvenida a las personas asistentes y en especial a quienes asisten por primera vez a las sesiones del Consejo.

2. *Lectura y aprobación del orden del día.*

El orden del día fue aprobado. Se agregaron los siguientes puntos a los asuntos generales:

- a) Proceso de elección de titular de la Dirección Académica.
- b) Presupuesto y recursos disponibles
- c) Viáticos para investigación

Dado que se requiere de un procedimiento adicional para la presentación de las personas candidatas a formar parte de la Comisión Académica Dictaminadora ante la Secihti, se requiere del envío del acta aprobada en la que se eligieron por el CTC. Por lo tanto, se acordó de manera unánime que, por esta única ocasión, se enviará el borrador del acta de esta sesión vía electrónica para su aprobación. Acuerdo CTCORD002/2026/001.

3. *Aprobación del acta y seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria llevada a cabo el 24 de febrero de 2026.*

Seguimiento de Acuerdos

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 24 de febrero de 2026

Acuerdo CTCORD001/2026/001. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria del CTC del 25 de noviembre de 2025. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/002. La titular de la Dirección Académica se encargará de organizar las reflexiones que realizaron los plenos sobre el tema de inclusión social en los posgrados del CIESAS para generar un estado de la cuestión y proceder a integrar una comisión *ad hoc* para el próximo CTC. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/003. Se sancionó a favor de la Dra. Rosario Esteinou Madrid de la Unidad Cdmx para que forme parte de la Comisión de Año Sabático en lugar de la Dra. Alejandra Aquino quien finaliza su periodo como integrante de la comisión el 27 de febrero del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**



Acuerdo CTCORD001/2026/004. Se sancionó a favor de la Dra. Rosa Torras Canangla del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales para ocupar el lugar de la Dra. Jacinta Palerm Viqueira del COLPOS en la Comisión Académica Dictaminadora quien renunció el 3 de febrero del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/005. Se sancionó a favor de los doctores Jesús Lizama Quijano (Unidad Peninsular) y Óscar López (Unidad Pacífico Sur) para ocupar los lugares que dejan en la Comisión de Becarios, las doctoras Emiliana Cruz y Julia Preciado, cuyos periodos concluyeron el 26 y 21 de febrero, respectivamente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/006. Se sancionó a favor de la Dra. Teresita de Jesús Santiago Vera Investigadora por México-Sureste para ocupar el lugar de la Dra. María Elena Torres en el Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social Sureste/Noreste, quien terminó el 24 de febrero del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/007. Se sancionó a favor de la Dra. Paola Sesia de la Unidad Pacífico Sur para ocupar el lugar de la Dra. Laura Montesi, en el Colegio Académico de la Maestría en Antropología Social de la Unidad Pacífico Sur, quien terminará el 27 de febrero del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/008. El CTC realizó la elección del Dr. Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell del Colegio de Michoacán, para que ocupe el lugar del Dr. Édgar Israel Belmont de la Universidad Autónoma de Querétaro quien termina como integrante del Consejo General de Posgrado, quien termina el 27 de febrero del presente. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/009. El CTC sanciona a favor del *Protocolo CIESAS sobre la disposición de materiales en cubículos de académicos por fallecimiento*, se solicitó que se incluya en el protocolo la definición de un "plazo razonable", así como la generación de una comisión *ad hoc* de especialistas en los temas que la persona investigadora fallecida era experta. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/010. Se solicitó a la Dirección Académica elaborar una iniciativa para que la planta académica establezca el destino del material resguardado en sus cubículos en caso de fallecimiento. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**

Acuerdo CTCORD001/2026/011. El CTC sancionó a favor de la propuesta a evaluación curricular del Dr. David Ricardo Martínez Romero, una vez vencido el plazo de la convocatoria a la planta académica para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Docencia con el resultado de desierta, se procederá a someter a evaluación curricular el expediente del Dr. Martínez para ocupar una plaza de Profesor-Investigador, además de asumir la titularidad de la Subdirección de Docencia. **El acuerdo se atendió y por ello se solicita su baja.**



Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 25 de noviembre de 2025

Acuerdo CTCORD004/2025/004. La Subdirección de Publicaciones informará de manera periódica y sistemática a las y los autores sobre el movimiento de sus publicaciones tanto físicas como digitales. **Vigente.**

Acuerdo CTCORD004/2025/005. Se conformó una comisión *ad hoc* para la revisión y análisis del diagnóstico que presentó la Subdirectora de Publicaciones referente al contenido del almacén. Esta comisión se conformará por la/el titular de la Dirección Académica, Representante de Investigadores, titular de la Subdirección de Publicaciones, Coordinador de la Revista Desacatos, Titular de la Subdirección de Bibliotecas, el Dr. Gonzalo Saraví -quien forma parte del Comité Editorial del CIESAS- y se invitará al Dr. Roberto Melville. El resultado de la comisión será la propuesta de títulos que pueden darse de baja del almacén de publicaciones. **Vigente.**

Acuerdo CTCORD004/2025/016. Se acordó que para próximas elecciones de la auscultación interna del CIESAS se inste a la comunidad para que las y los Profesores-Investigadores que deseen postularse como candidatos a ocupar la Dirección General del Centro participen en el proceso interno, aunque se encuentren fuera de la institución en comisión, licencia, año sabático, entre otros. El propósito es que se mantenga ese espacio de diálogo con la comunidad, que se considera enriquecedor para el futuro del Centro. **Vigente.**

Acuerdo CTCORD004/2025/017. Tras la lectura y discusión del documento enviado por la Dra. Nahayeilli Juárez de la Unidad Peninsular, en el que externa la necesidad de establecer lineamientos y criterios que determinen tanto los procedimientos como la viabilidad del uso de los servicios del ProSIG del CIESAS, a beneficio de los proyectos de investigación con sello CIESAS, así como la tabulación de precios en los servicios externos, el CTC se pronunció a favor de esta recomendación. Este punto se incluirá en la próxima sesión del CTC para su discusión con mayor profundidad. **Vigente.**

Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria del CTC del 24 de febrero de 2026. Acuerdo CTCORD002/2026/002.

4. Agenda Académica.

La Titular de la Dirección Académica da seguimiento a los tres ejes: inclusión social en los posgrados, inteligencia artificial y ética en la investigación.

- **Inclusión social.**

Para cumplir con el Acuerdo CTCORD001/2026/002. La titular de la Dirección Académica se encargará de organizar las reflexiones que realizaron los plenos sobre el tema de inclusión social en los posgrados



2026
año de
**Margarita
Maza**



del CIESAS para generar un estado de la cuestión y proceder a integrar una comisión ad hoc para el próximo CTC. La Directora Académica entregó el documento titulado: **"Inclusión social en los posgrados del CIESAS: elementos para una ruta de trabajo institucional"** Este documento fue elaborado a partir de los insumos remitidos por las unidades regionales y de la revisión de la normatividad institucional aplicable. De manera auxiliar, se utilizaron herramientas de inteligencia artificial para apoyar la sistematización, ordenamiento y depuración. La interpretación de los materiales, las decisiones analíticas y la versión final corresponden a la Dirección Académica.

Dentro de los apartados del documento se destaca que las Unidades Regionales dieron importancia a un aspecto principal:

- **Sureste:** Propone transversalizar la inclusión en los programas.
- **Noreste:** Enfatiza las condiciones materiales de los estudiantes.
- **CDMX:** Plantea combatir frontalmente el racismo estructural.
- **Pacífico Sur:** Documenta acciones acumuladas de igualdad sustantiva.
- **Peninsular:** Aplica medidas contra las brechas lingüísticas indígenas.

Problemas y Vacíos Identificados

- Ausencia de una definición compartida de inclusión.
- Rigidez en los criterios académicos tradicionales de selección.
- Normativas internas sin mención explícita a la diversidad.
- Carencia de criterios específicos en el otorgamiento de becas.
- La permanencia estudiantil depende de voluntades estrictamente locales.

Líneas de la Ruta de Trabajo

El Encargado del Despacho de la Subdirección de Docencia sugiere cinco ejes operativos:

- **Marco de referencia:** Construir nociones institucionales básicas compartidas.
- **Sistematización:** Recuperar formalmente las prácticas vigentes por posgrado.





- **Diagnóstico:** Medir las necesidades reales frente a capacidades actuales.
- **Priorización:** Distinguir ajustes inmediatos de metas a largo plazo.
- **Seguimiento:** Generar indicadores de trazabilidad sin sumar cargas burocráticas.

Con base en las discusiones de los plenos y el resultado del análisis de la Dirección Académica se realizó el siguiente acuerdo:

En el primer tema de la agenda académica sobre inclusión social, tras la discusión y análisis de las aportaciones de los plenos en las Unidades Regionales, y con la nota elaborada por la Titular de la Dirección Académica, se acordó que esta sistematización de experiencias se entregue al Consejo General de Posgrado (CGP), para que éste, a su vez, nombre una comisión con el objetivo de construir un marco común de referencia institucional, con el objetivo de elaborar una propuesta institucional de inclusión social en los Posgrados del CIESAS. * Acuerdo CTCORD002/2026/003.

*Eso contribuye, por supuesto, a un marco común general, pero ese marco común repercutirá a toda la institución, no solo a los Programas de Posgrado del CIESAS (investigación, educación continua, etc.)

La inclusión social institucional inicia desde los posgrados como un primer paso, el diagnóstico va a proporcionar información suficiente sobre las necesidades y posibilidades de satisfacerlas, tanto institucionalmente como regionalmente, es importante tener claro que cada Unidad cuenta con particularidades muy claras y esta política académica debe tomarlas en cuenta.

En estas primeras discusiones y diagnóstico se han identificado carencias en la inclusión de personas con diversidad funcional en todos los ámbitos, no sólo para los posgrados, sino para trabajadoras, trabajadores, personal de investigación, visitantes, un ejemplo de ello son las estructuras físicas de las instalaciones no cuentan con accesos adecuados. En el programa de inversión 2027 se debe integrar este proyecto para adaptar los espacios.



- ***Inteligencia Artificial- presentación de las discusiones de los plenos por las y los consejeros y/o directores regionales.***

La Directora Académica indicó que, tras las presentaciones de la Dra. Eva Salgado, del Dr. Carlos Macías y el documento de la Dirección Académica a manera de estado del arte, se quedó como la tarea de presentar la iniciativa a discusión de los plenos. La idea principal es iniciar una campaña de reflexiones, en torno al uso de estas herramientas en la investigación.

La Consejera por la Unidad Sureste comentó que en su Unidad se ha trabajado con un documento titulado “Protocolo para el uso ético de la inteligencia artificial” para estudiantes del posgrado. Con la idea de buscar una alianza respecto a los principios de investigación y metodología social. Así como fomentar la formación crítica en torno a las tecnologías digitales, con los siguientes objetivos: responder a las necesidades del estudiantado, establecer lineamientos éticos para el uso de las herramientas de la IA en contextos académicos de investigación durante la formación de estudiantes en el posgrado, y la promoción de su uso con responsabilidad, transparencia crítica y reflexión.

La iniciativa se dio en un seminario de investigación de la maestría en el cual se revisaron técnicas, temas de equidad y acceso, capacidades académicas con relación al uso de la IA, finalizando con el documento de la UNAM que se llama “Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial generativa en la docencia de 2023”.

https://www.red-tic.unam.mx/recursos/2023/2023_RecomendacionesIA.pdf

La tarea pendiente es responder a la necesidad de diseñar pláticas y cursos breves con la cooperación de la Dra. Eva Salgado dirigidos a toda la comunidad CIESAS, trabajadores administrativos, académicos y estudiantes, porque la presentación que nos mostraron en la sesión de febrero tiene un potencial muy grande para incorporarla desde y para nuestras necesidades específicas. En las Unidades Pacífico Sur y Noreste hay iniciativas sobre el tema y entre las propuestas se encuentran cursos y conferencias.



- **Comité de Ética en investigación, inicio.**

La Directora Académica trabajó previamente en un documento que presenta el estado de la cuestión. El documento dice a la letra:

La ética en investigación requiere un tratamiento institucional específico, distinto de los instrumentos generales de ética pública, integridad institucional o conducta administrativa. En las ciencias sociales y las humanidades, la investigación suele involucrar trabajo directo con personas, comunidades, informantes, archivos sensibles, datos personales, imágenes, testimonios, conocimientos locales, territorios y situaciones de vulnerabilidad. Por ello, es necesario contar con criterios, procedimientos y espacios colegiados que orienten la revisión ética de los proyectos de acuerdo con sus propias características académicas y metodológicas.

En este sentido, conviene valorar la pertinencia de conformar un Comité de Ética en Investigación orientado al acompañamiento, revisión y dictaminación ética de protocolos de investigación social, antropológica, histórica y lingüística. Un comité de este tipo permitiría establecer lineamientos básicos, formatos de consentimiento informado, criterios para el manejo de datos y materiales sensibles, mecanismos de seguimiento y acciones de capacitación para la comunidad académica.

La creación de una instancia de esta naturaleza no parte de cero. En el CIESAS existen antecedentes de iniciativas puntuales, prácticas académicas e instrumentos elaborados desde las líneas de investigación, unidades regionales, los posgrados, los proyectos de investigación o los vínculos con comunidades e instituciones.

Por ello, antes de definir su estructura, funciones y alcances, es necesario identificar qué instrumentos, prácticas, criterios y necesidades existen ya en las unidades regionales del CIESAS. Esta nota propone iniciar una primera etapa de recopilación y sistematización de esos insumos, con el propósito de reunir lo que hoy se encuentra disperso, reconocer los antecedentes institucionales disponibles y trazar una ruta crítica para fortalecer la ética en investigación.

La revisión de materiales nacionales e internacionales puede acompañar este proceso, no para sustituir la experiencia acumulada en el CIESAS, sino para ofrecer puntos de comparación y criterios de orientación. Documentos como la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos* de la UNESCO, las pautas de CIOMS/OMS, la *Guía nacional de la Comisión Nacional de Bioética* y el manual de la OMS sobre comités de ética en investigación aportan principios generales y criterios operativos: dignidad, autonomía, consentimiento informado, confidencialidad, justicia, evaluación de riesgos y beneficios, protección de las personas participantes y revisión colegiada de protocolos.



Sin embargo, estos referentes provienen en buena medida del campo biomédico y requieren ser leídos con cautela desde las ciencias sociales y las humanidades. En ese sentido, resultan especialmente útiles las experiencias y documentos más cercanos a la investigación social. Por ejemplo, El Colegio de la Frontera Norte cuenta con un Comité de Ética en Investigación para la revisión y dictaminación de protocolos que involucran a personas, informantes o comunidades. Su experiencia permite observar algunos componentes básicos de una ruta institucional: lineamientos, formatos de presentación y evaluación, modelos de consentimiento informado, calendarios de recepción, mecanismos de seguimiento y actividades de capacitación (<https://www.colef.mx/informacion-interna/comite-de-etica-en-investigacion-cei-colef/>).

También es relevante el documento de *Principios éticos de la investigación* de El Colegio de México, que no se centra en la operación de un comité, sino en las responsabilidades éticas del trabajo académico en ciencias sociales y humanidades. Este documento distingue responsabilidades con las personas y comunidades participantes, con la comunidad académica y con la sociedad; además, reconoce que la relación entre quienes investigan y quienes proporcionan datos, testimonios o evidencia puede ser desigual, por lo que subraya la importancia de la equidad, la inclusión, la reciprocidad, el respeto, la integridad académica y el uso responsable del conocimiento generado.

A este conjunto de referentes se suma la *Carta Oaxaca. Una declaración de principios sobre la investigación lingüística y las comunidades mesoamericanas*, documento elaborado en el ámbito de la lingüística del CIESAS y particularmente relevante para investigaciones con comunidades hablantes de lenguas mesoamericanas.

1. Agradecemos a la Dra. Emiliana Cruz haber socializado este documento con la Dirección de Vinculación. El documento aporta principios directamente vinculados con el trabajo de campo lingüístico y comunitario, tales como la diligencia previa, el consentimiento informado, la reciprocidad y el reconocimiento. Su importancia radica en que coloca en el centro la relación entre investigadores, instituciones y comunidades, y subraya que el consentimiento informado debe entenderse como un proceso educativo que atraviesa todas las fases de la investigación, no solo como un formato inicial. También plantea que las comunidades, organizaciones y personas participantes tienen derecho a acceder, compartir y beneficiarse de los resultados, así como a ser reconocidas por su participación y por la autoría o procedencia de los materiales utilizados.

En el propio CIESAS existe también un antecedente relevante en el *Manual de prácticas preventivas en el trabajo de campo. Investigación etnográfica en entornos de inseguridad*, de Susann Vallentin Hjorth Boisen (2025). Aunque su propósito principal es la seguridad en el trabajo de campo, el manual aporta elementos directamente vinculados con la ética en investigación social y antropológica, como el principio de no hacer daño, el consentimiento previo, libre e informado, la confidencialidad, la protección de colaboradores y comunidades, la responsabilidad sobre el uso de imágenes y registros, la reciprocidad, la devolución de





resultados y la eliminación de prácticas extractivas. Además, documenta una experiencia institucional iniciada en 2016 con protocolos de reducción de riesgos y el Taller de Seguridad y Ética en el Trabajo de Campo, así como un proceso más reciente de fortalecimiento e institucionalización de estas prácticas en el CIESAS. Este antecedente resulta especialmente importante porque muestra que la discusión sobre ética en investigación no parte de cero, sino que puede articularse con iniciativas ya desarrolladas en torno al trabajo de campo, la gestión de riesgos y la protección de estudiantes, investigadores, colaboradores y comunidades.

Finalmente, el trabajo de Rubén Muñoz Martínez (2025) advierte que la ética en la investigación social requiere espacios de discusión colectiva e institucionalizada, pero no puede reducirse a la aplicación mecánica de modelos biomédicos. Para las ciencias sociales y la antropología, la revisión ética debe considerar las relaciones de poder, los riesgos sociales y comunitarios, el consentimiento informado como proceso, la confidencialidad, el valor social de la investigación, la devolución de resultados y la participación de las comunidades involucradas.

Estos materiales permiten sostener que una eventual ruta institucional para el CIESAS tendría que combinar referentes nacionales e internacionales con una reflexión situada sobre sus propias prácticas de investigación social, antropológica, histórica y lingüística. La posible conformación de un Comité de Ética en Investigación debería pensarse, por tanto, como una instancia colegiada, consultiva y pertinente para los campos de trabajo del CIESAS, y no como la simple adopción de un modelo externo o biomédico.

A partir de esta revisión inicial, se propone al CTC abrir una primera etapa de trabajo institucional para identificar, reunir y sistematizar los instrumentos, experiencias y necesidades que ya existen en las unidades regionales del CIESAS en materia de ética en investigación. El objetivo no es partir de cero ni imponer un modelo único, sino reconocer prácticas dispersas, criterios ya utilizados, dudas recurrentes y necesidades diferenciadas según los campos de investigación, los posgrados, los proyectos con comunidades, el trabajo con archivos, el manejo de datos personales, imágenes, testimonios, patrimonio biocultural, conocimientos tradicionales o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Para ello, se propone solicitar a las unidades regionales los siguientes insumos:

1. Instrumentos existentes: códigos, protocolos, formatos de consentimiento informado, cartas de autorización comunitaria, lineamientos para trabajo de campo, resguardo de datos, uso de imágenes, manejo de archivos sensibles o cualquier otro documento utilizado en proyectos o posgrados.
2. Experiencias institucionales previas: casos en los que se haya requerido revisión ética, autorización comunitaria, dictamen externo, acompañamiento colegiado o resolución de dilemas éticos en investigación.





3. Necesidades identificadas: temas que las unidades consideren prioritarios para una política o ruta institucional de ética en investigación.
4. Buenas prácticas: procedimientos, acuerdos o criterios que ya funcionen en proyectos, laboratorios, seminarios, posgrados o vínculos con comunidades.
5. Propuestas de ruta: sugerencias sobre si el CIESAS requiere lineamientos generales, un comité específico de ética en investigación, una comisión de trabajo, formatos comunes, capacitación, repositorio documental o mecanismos de acompañamiento.

Con base en estos insumos, la Dirección Académica podría elaborar una sistematización preliminar para presentarla posteriormente al CTC. Esta sistematización permitiría distinguir qué existe ya en la institución, qué debe fortalecerse, qué puede resolverse mediante lineamientos comunes, qué requiere una discusión colegiada más amplia y qué podría integrarse en una ruta crítica institucional sobre ética en investigación.

La intención de esta primera etapa es abrir una conversación ordenada, gradual y colegiada. Antes de definir una estructura formal, conviene conocer las prácticas reales del CIESAS, sus diferencias regionales, sus campos de investigación y los dilemas éticos que enfrenta cotidianamente su comunidad académica. De este modo, la ética en investigación podría abordarse como una dimensión sustantiva de la calidad académica, la responsabilidad pública y la relación del CIESAS con las personas, comunidades, archivos, territorios y saberes con los que trabaja.

Esta nota se elaboró a partir de una búsqueda general en Google sobre los instrumentos, comités, lineamientos y protocolos de ética existentes en centros públicos de investigación en México, particularmente en instituciones vinculadas con las ciencias sociales y las humanidades. Asimismo, la bibliografía del artículo de Rubén Muñoz sirvió como orientación para identificar y descargar materiales de referencia sobre comités de ética en investigación. La revisión tuvo un carácter exploratorio; su propósito fue identificar referentes iniciales que permitan abrir una discusión institucional y orientar la solicitud de insumos a las unidades regionales. Dirección Académica CIESAS, mayo 2026.

El Representante de Investigadores ante Junta de Gobierno comentó que la discusión sobre ética en investigación la realizaron las Doctoras Graciela Freyermuth, Paola Sesia y él, en particular en la investigación de la salud, con definiciones y prácticas de la ética en la investigación. Se le propuso a la Dirección de Vinculación que en ese momento estaba encabezada por el Mtro. Francisco Fernández para generar un comité con una característica propia de la investigación social, frente a los riesgos que se corren durante el proceso de las investigaciones



en campo y archivo. Así cómo, las especificidades de los actores sociales con quienes se interactúa, se trabaja con la memoria, confidencialidad y anonimato, entre otros.

Durante esos años en los que el Comité estaba muy activo, se encontraron propuestas de compañeras y compañeros que no trabajaban en el área de salud, quienes estaban interesados en que se discutieran sus propuestas de investigación, lo cual rebasaba un poco el trabajo del Comité ya que no se contaba con expertos en todos los temas propuestos.

Es importante identificar a las y los integrantes más idóneos para conformar un comité, quienes deberían participar son personas que, desde una perspectiva interdisciplinaria, y transdisciplinaria conozcan diferentes tipos de investigaciones, pero que, a su vez, tengan contacto con diferentes regiones, comunidades, contextos locales. Esto añade otro reto todavía mayor, desde una perspectiva crítica, colaborativa y participativa, en la medida de lo posible.

La Consejera por la Unidad Pacífico Sur agregó que el comité surgió por una necesidad, dado que quienes trabajan en el ámbito de la investigación cualitativa de salud, se publican los resultados en revistas donde se exige de manera obligatoria la aprobación del comité de ética institucional. Esa necesidad ha ido aumentando y se está extendiendo también a otras ramas de las ciencias sociales. Además de las exigencias o necesidades del planteamiento ético, se deben poner sobre la mesa tres puntos:

El punto uno corresponde a la necesidad de incluir campos temáticos en el comité, identificando aquellos que requieren mayor atención ética que otros.

El punto dos corresponde a que los estudiantes están pidiendo que sus propuestas de investigación pasen por un comité de ética, porque algunos planean trabajar en instituciones de salud y necesitan tener una autorización previa que acompañe a sus protocolos y resultados de investigación que forman parte de su currículum.

El punto tres corresponde a que contamos con convenios institucionales con instituciones de salud y que permite la colaboración interinstitucional, en este caso cada protocolo debe contar con la autorización del comité de ética correspondiente.



Está pendiente la discusión sobre las características del comité de ética del CIESAS, que se quiere promover, identificando el mecanismo no obligatorio ya que no todos los protocolos lo requieren.

La Directora de Vinculación agregó que, en sus reuniones de trabajo con la Dra. Emiliana Cruz Cruz, sobre “la carta Oaxaca”, se debe incluir un punto sobre la ética en el trabajo de campo.

La Subdirectora de Publicaciones comentó que se ha identificado el trabajo de la Dra. Susann Vallentin Hjorth sobre el tema de riesgos y seguridad en el trabajo de campo antropológico, así como los talleres de posgrado para la prevención del riesgo en el trabajo de campo. Existe un manual de libre acceso en la librería digital ([Manual de prácticas preventivas en el trabajo de campo | Libros CIESAS](#)). A lo largo del análisis para la prevención de riesgos trata distintos aspectos relacionados con las buenas prácticas de los estudiantes e investigadores, comportamiento y presentación ante la comunidad, entre otros. En realidad, trasciende el ámbito de la formación de nuevas personas investigadoras.

El Encargado del Despacho de la Subdirección de Docencia agregó que durante la semana de bienvenida se ha realizado este taller en aproximadamente los últimos cinco años. Se contó con el acompañamiento de la Lic. Violeta Corona, el Dr. Jesús Rubalcaba (qepd), el Dr. Ernesto Izunza, Dra. Susann Vallentine Hjorth, estos talleres se han realizado de manera abierta a la comunidad, además de publicarlas en las redes.

El Representante de Investigadores recomendó el uso del manual ya que es un esfuerzo formidable de parte de la Dra. Hjorth, así como la participación de manera secundaria en la coordinación por la Dra. Hiroko Asakura y la Dra. Carolina Robledo como promotoras de la comisión de riesgo que, a su vez, no agota los aspectos relacionados con la ética de la investigación. La comisión de riesgo está enfocada en los temas de seguridad. Si se abordan temas de confidencialidad, consentimiento informado, sin embargo, son dos comités independientes con el de ética.

Dentro de las actividades de un comité de ética se requiere someter protocolos que requieran de una aprobación formal de un grupo colegiado, no quiere decir que la planta académica no sea consciente o no sea buena antropóloga. Es cuando se



necesita un punto de vista colegiado, que tenga las características con una mirada respecto a la ética específica e informada, con un espíritu siempre consensado a diferencia de los comités de ética biomédicos en los cuales se suele ver la verticalidad y se dan recomendaciones estilo dictamen en los cuales se condiciona al cumplimiento cabal de las observaciones.

La Consejera por Sureste indicó que, de acuerdo con su experiencia, hay instituciones en los que no se pueden desarrollar los proyectos porque el comité de ética no se pudo reunir o tardó mucho en dar un dictamen. Es importante que el comité no se convierta en un tribunal rígido, porque eso puede ser un riesgo al poner trabas a las propias investigaciones.

La Consejera por el Grupo E mencionó que la ética cubre muchas áreas, es la investigación, cuando se va a campo, el manejo de la información, el manejo de los resultados, para el desarrollo de los proyectos se debe garantizar un compromiso y responsabilidad, es decir, se requiere de una ética con responsabilidad social. Es importante que se realice un mínimo de reglamentación que garantice el compromiso social, el respeto por los actores sociales.

La Directora Académica indicó que se les enviaron documentos de apoyo vía correo electrónico donde pueden revisar el artículo del Dr. Rubén Muñoz, el manual de la Dra. Susann Hjorth, la carta Oaxaca, diversos instrumentos, lineamientos del Colef y El Colmex, documentos de la OMS, UNESCO, Comisión Nacional de Bioética, entre otros.

Tras el análisis y discusión se realizaron los siguientes acuerdos:

Sobre el segundo tema de la agenda académica, relativo a la ética en la investigación, se acordó retomar las experiencias previas del Comité de Ética en Investigación en Salud. Para ello, se solicitarán a quienes integraron dicho Comité los documentos correspondientes a la ruta crítica que siguieron, así como la ruta establecida por la Dirección de Vinculación, con el propósito de analizarlos y considerarlos como insumo para la definición de lineamientos en materia de ética en la investigación. Asimismo, se acordó tomar en cuenta los lineamientos de ética en investigación del sector salud, aunque no de manera exclusiva, con la finalidad de ampliar su aplicación a otros ámbitos de investigación y no limitarla únicamente



a los temas de salud. Para este proceso, también se considerará la experiencia de las asociaciones e integrantes externos con quienes se ha trabajado previamente. Acuerdo CTCORD002/2026/004.

Se llevará la discusión sobre la ética en la investigación a los plenos para retomar experiencias, perspectivas, instrumentos con los que ya se cuenta y que se utilizan en las investigaciones del CIESAS. Acuerdo CTCORD002/2026/005.

Se conformó una comisión *ad hoc* con una persona investigadora de cada Unidad Regional: Dra. Patricia Zamudio de la Unidad Golfo, Rubén Muñoz de la Unidad Ciudad de México, Dra. Rosario Esteinou del Grupo E de la Unidad Ciudad de México, Dra. Paola Sesia de la Unidad Pacífico Sur, Dr. Humberto González de la Unidad Occidente; de la Unidad Sureste, de la Unidad Peninsular y de la Unidad Noreste señalaron que lo consultarían con sus plenos y lo informarían después. Se trabajará en conjunto con la Dirección de Vinculación con la finalidad de trazar una ruta y para el próximo CTC presentarán el instrumento existente mejorado. Acuerdo CTCORD002/2026/006.

- ***Programa de Posdoctorados. Lineamientos, balance e incidencia.***

La Directora Académica presentó un balance respecto a la situación del programa de posdoctorado del CIESAS y se envió por mensaje electrónico la siguiente Nota ejecutiva:

Nota ejecutiva para acuerdos institucionales sobre el programa de estancias posdoctorales en el CIESAS

Documentos de referencia: Programa de Estancias Posdoctorales en el CIESAS. Bases para una reflexión colegiada. Orientaciones para la preparación anticipada de posibles candidaturas a estancias posdoctorales.

PROPÓSITO

El programa de **Estancias Posdoctorales por México** se ha convertido en uno de los mecanismos más relevantes de incorporación temporal de personas investigadoras jóvenes al CIESAS. Su crecimiento sostenido en los últimos años ha fortalecido líneas de investigación, ampliado redes académicas y generado contribuciones sustantivas a la docencia, al acompañamiento de tesis y a la vida colegiada del Centro. Actualmente, el CIESAS mantiene 58 estancias activas distribuidas en distintas unidades regionales, lo que confirma tanto el atractivo académico institucional como la consolidación del programa.





SITUACIÓN ACTUAL

Desde 2022, el esquema de permanencia de hasta cinco años modificó de manera importante la dinámica del programa. A las nuevas cohortes anuales se suman renovaciones, extensiones y permanencias acumuladas, lo que incrementa el volumen de gestión y extiende los horizontes de seguimiento institucional. Bajo las tendencias recientes, el programa puede estabilizarse entre 60 y 65 estancias activas, e incluso alcanzar escenarios superiores si se mantiene el ritmo de ingreso observado. La gestión institucional asociada comprende dos convocatorias anuales, revisión de expedientes, emisión de respaldos institucionales, formalización de estancias, actualización documental, control archivístico, seguimiento académico y trámites de renovación. El levantamiento interno identifica 37 tareas asociadas al ciclo completo, con una base estimada de más de 93 horas netas de trabajo administrativo por ciclo, a lo que se suma la carga variable derivada del número de solicitudes y del seguimiento simultáneo de cohortes activas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La experiencia reciente muestra que una parte importante de estas tareas permaneció concentrada en la Dirección Académica, particularmente en un solo punto operativo. La renuncia de la persona que apoyaba directamente el programa volvió visible una condición que ya se venía observando: el crecimiento del programa superó el diseño operativo original y obliga a revisar la distribución institucional de responsabilidades. A ello se suma que los plazos entre publicación y cierre de convocatoria suelen ser breves. En 2025, por ejemplo, transcurrieron seis semanas entre la publicación y el cierre del primer corte, lo que dificulta integrar expedientes completos sin preparación previa en las unidades regionales.

CRITERIO INSTITUCIONAL DE REORGANIZACIÓN

Dado que el CIESAS mantiene responsabilidades directas como sujeto obligado en materia de control documental, formalización administrativa y trazabilidad institucional, no es viable trasladar íntegramente la gestión del programa a las unidades regionales. Sin embargo, sí es posible redistribuir tareas según su naturaleza.

La reorganización propuesta distingue tres niveles:

Personas postulantes o beneficiarias: integración documental, atención de observaciones, actualización de expedientes, entrega de informes y solicitudes de renovación.

Unidades regionales: revisión preliminar, valoración académica local, definición colegiada de asesorías y seguimiento académico de proximidad.

Dirección Académica: validación final, respaldo institucional, control documental, registros centrales y formalización administrativa.

ORIENTACIÓN INMEDIATA PARA 2026

Con independencia de la publicación de nuevas convocatorias, conviene que cada unidad regional realice desde ahora un ejercicio interno de preparación anticipada de candidaturas



posibles, con revisión preliminar de proyectos, identificación de asesorías y acuerdos colegiados locales. Este ejercicio no sustituye el procedimiento formal, pero permite responder con oportunidad cuando se abra la convocatoria oficial.

Acuerdos sugeridos

1. Que las unidades regionales preparen candidaturas de manera anticipada.
2. Que la definición de asesorías quede acordada por escrito en los plenos de unidad.
3. Que el seguimiento académico recaiga preferentemente en colegios académicos de posgrado o, en su caso, en plenos locales.
4. Que la Dirección Académica reciba un informe anual avalado localmente y conserve facultad de observación institucional.
5. Que la Dirección Académica mantenga bajo conducción central las tareas de formalización y trazabilidad institucional.

PUNTO DE DECISIÓN INSTITUCIONAL

La reorganización no busca restringir el programa, sino adecuar su gestión a la escala alcanzada, preservar su valor académico y asegurar que el crecimiento futuro sea institucionalmente sostenible. Dirección Académica, 2026.

Se agradeció ampliamente a la Directora Académica el trabajo que realizó en el análisis y balance del impacto de la participación de los posdoctorantes en el CIESAS. Los resultados fueron discutidos y aprobados; se realizaron comentarios diversos sobre los puntos pertinentes que incluye la propuesta de los lineamientos internos para la preparación y postulación de candidaturas a estancias posdoctorales del programa de la Secihti, por lo tanto, se llegó a los siguientes acuerdos:

Se acordó aprobar los “Lineamientos internos para la preparación y postulación de candidaturas a estancias posdoctorales Secihti, 2026”. Acuerdo CTCORD002/2026/007.

Respecto a los lineamientos de los posdoctorantes presentados por la Dirección Académica se acordó que cada pleno debe tomar sus propios acuerdos sobre los lineamientos regionales y criterios internos de selección de las personas candidatas al posdoctorado, se deben enviar estos acuerdos por escrito y firmado por al menos la persona titular de la Dirección Regional y el 50%+1 del pleno, previo a la convocatoria de este año (lo más pronto posible porque está por llegar la convocatoria). Acuerdo CTCORD002/2026/008.





Cada pleno discutirá las propuestas de las personas candidatas y elegirán a quienes se les dará el respaldo institucional para su postulación ante Secihti. Los acuerdos tomados en cada pleno/Unidad se enviarán por escrito a la Dirección Académica junto con los expedientes completos de las personas candidatas de acuerdo con los Lineamientos. Acuerdo CTCORD002/2026/009.

Informe de las Comisiones Institucionales (noviembre 2025-enero 2026).

- a. Comisión de Año Sabático.
- b. Comisión Académica Dictaminadora.
- c. Comité de Inconformidades.
- d. Comité de Transparencia.
- e. Comisión Evaluadora del Programa de Estímulos a la Investigación.
- f. Comisión de Becarios.
- g. Comité Editorial CIESAS.
- h. Comité Editorial *Revista Desacatos*.
- i. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.
- j. Consejo de Educación Continua y a Distancia.

5. Renovación de integrantes de Comisiones, Consejos y Colegios del CIESAS.

a. Comisión Académica Dictaminadora

Se acordó informar a la Secihti la necesidad de integrar a una persona investigadora con especialidad lingüista para las próximas evaluaciones dentro de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD). Se acordó que el candidato ideal para formar parte de la CAD con la especialidad en lingüística es el Dr. Francisco Arellanes Arellanes del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Acuerdo CTCORD002/2026/010.

Se sancionó a favor de los investigadores para presentarlos ante la Secihti como candidatos a formar parte de la Comisión Académica Dictaminadora:

1. Dr. Gabino Sánchez Rosales-Facultad de Medicina de la UNAM. Especialidad Historia.
2. Dr. Jesús Solís Cruz del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de



Chiapas. Especialidad Antropología Social. Acuerdo CTCORD002/2026/011.

b. Comisión de Becarios

Se eligió al Dr. Alberto Barrera Enderle de la Unidad Noreste para formar parte de la Comisión de Becarios del 25 de agosto de 2026 al 24 de agosto de 2028. Acuerdo CTCORD002/2026/012.

c. Comité Editorial de la Revista Desacatos

Se eligió a la Dra. Gabriela Torres Mazuera de la Unidad Peninsular para formar parte del Comité Editorial de la Revista Desacatos del 25 de junio de 2026 al 24 de junio de 2028. Acuerdo CTCORD002/2026/013.

6. Informe de la Dirección General

El Director General informó cuatro puntos principales: Resultados y pendientes al cierre 2025, El desafío presupuestal y regulatorio, Régimen diferenciado de operación para los CPIs, y Programa de inserción laboral 2026.

a) Resultados y pendientes al cierre 2025.

El cierre de año (2025) desde el punto de vista del Comité Externo de Evaluación (CEE) fue muy bueno, ya que calificaron al CIESAS con 98 de 100. Las sesiones de trabajo fueron muy nutridas y variadas, se recibieron algunas tareas que se deben desarrollar durante 2026. Respecto a la solvencia administrativa, se tuvo un óptimo desarrollo en el ejercicio del gasto, se solventaron al 100% las observaciones y requerimientos derivados de las auditorías externas en el periodo de 2024-2025. En cuanto a la superación de metas, la planta académica alcanzó un índice de 2.68 productos *per cápita*.

En la consolidación de los posgrados y formación se aprobó el nuevo Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Pacífico Sur por la Junta de Gobierno; la graduación exitosa de 48 estudiantes en el año ha mantenido el promedio histórico, recuperando el ritmo de la eficiencia terminal tras la pandemia; Los





premios al talento durante este año fueron otorgados doce premios a egresadas y egresados de los programas de posgrados del Centro.

Se cuenta con presencia destacada e incidencia en la atención de problemas prioritarios nacionales, en armonía con los ejes del Plan Nacional de Desarrollo; la gestión y captación estratégica de recursos financieros externos logró captar \$35,395,042.00 pesos. Se ha consolidado un modelo reticular que trasciende la lógica centro-periferia, aprovechando las capacidades de investigación de las siete unidades regionales.

Algunos de los temas con atención pendiente son los siguientes: en el área de publicaciones del Centro se encuentra una situación crítica ya que el 51% de los productos de investigación con dictámenes favorables continúan rezagados sin publicarse. Esta área requiere una revisión y ajuste formal urgente en la política editorial. En infraestructura y tecnología se observó una necesidad inminente: habilitar inmuebles para personas con capacidades diferentes, migrar el aula virtual de educación continua a la nube, solventar el freno externo del INDEP para bajas patrimoniales. En el área de inmuebles y transporte se requiere de una gestión impostergable ante SHCP para la adquisición de un inmueble que aloje a la Unidad Regional Noreste y la obtención de apoyo municipal para resolver los problemas de transporte en las Unidades Pacífico Sur y Peninsular.

En cuanto a las recomendaciones del CEE sobre gestión y operatividad destacaron las siguientes: En los procesos editoriales y publicaciones, así como, en el próximo informe se espera que se muestre la eficiencia terminal por programa y cohorte con perspectiva. Ajustar la política editorial del CIESAS a las exigencias actuales. Gestionar la autorización para ocupar las plazas disponibles. Insistir sobre el impacto negativo de las restricciones en el trabajo de campo y en general, la sobrerregulación en los procesos de investigación y docencia.

b) El desafío presupuestal y regulatorio.

Año con año Hacienda indica que incrementó la inflación de 3 a 4% en el presupuesto anual, sin embargo, ésta se define a partir de la canasta básica. Para un Centro Público de Investigación no es suficiente para operar, ya que se requiere de inversiones en equipo complejo, personal especializado, servicios especializados,



entre otros. Nos encontramos en un entorno en el que Hacienda Pública tiene un déficit enorme; la deuda pública es muy alta y si no hay crecimiento económico, no habrá ingreso. Se requiere la recuperación del diálogo directo con el Congreso, la llave para poner un acuerdo viable bien pensado ante el pleno del Congreso con el objetivo de reforzar los CPIs y en particular al CIESAS. De la misma manera se tiene que planear una estrategia de acercamiento a la Secretaría de Hacienda que permita un nivel de comunicación diferente a la que se ha dado hasta ahora.

Parte de esa estrategia primero se planea que a mediados de 2026 y 2027 se debe iniciar con este diálogo urgente entre estas dos instancias. Segundo, se debe incorporar un mayor número de recursos propios ya sea por proyectos, servicios, donaciones, entre otros. Y la tercera es crear la Fundación CIESAS, si se logra concretar, estaremos en condiciones de diseñar un instrumento financiero que pueda financiar los servicios del capítulo 3000.

Se debe superar el error de origen, en los años 70 se adoptó el modelo francés de Centros Públicos de Investigación, pero sin diseñar la arquitectura normativa hacendaria para su funcionamiento. Los CPIs se organizaron inicialmente en la extinta Subsecretaría de Programación y Presupuesto, ahora Subsecretaría de Egresos, lo que ha dado como resultado un sistema complejo y limitado frente a las necesidades de los CPIs.

c) Régimen diferenciado de operación para los CPIs.

Se realizó un estudio exploratorio en el cual surgen los siguientes datos: de 238 personas investigadoras de distintos centros se recuperaron testimonios que indicaron que en cuestión de gasto se prioriza a la tecnología, el trabajo de campo se encuentra en una situación vulnerable. El mantenimiento de la infraestructura es un laberinto en los trámites. Si bien es cierto que existe una pared operativa, hay centros que reportan que tienen infraestructura aprobada por hacienda, se compró y se encuentra en almacenes de manera inactiva porque falta algún permiso específico que conlleva tiempo, dinero y mucho esfuerzo para conseguirlo.

Respecto a la nueva normatividad, se indicó que el trabajo académico se ve interrumpido debido a la enorme cantidad de formatos y trámites que se requieren cada determinado tiempo. Otro punto muy importante durante estos dos últimos



sexenios son los sobre costos de los bienes y servicios (agencia de viajes, hospedaje y transporte). La idea principal es que el recurso se evapora, se usa en muy pocos bienes y servicios sin cubrir las necesidades reales. La propuesta principal ante la Secretaría de Hacienda es que se genere un régimen diferenciado para el Sistema de Centros Públicos de Investigación. Lo que significaría el diseño de reglas hacendarias que reconozcan la naturaleza del trabajo científico, sin eliminar el control, las leyes y las auditorías, construir un sistema de fiscalización *ad hoc* para el trabajo científico de los centros.

Otro punto importante es eliminar el SICOF a los CPIs, ya que está diseñado para dependencias centrales, más no para entidades paraestatales. Mientras no haya un acuerdo político que lo sustente, nos encontramos en una posición vulnerable ante acuerdos y disposiciones nuevas desde Hacienda en el que se eliminan en automático los acuerdos previos que estaban más apegados a las condiciones de los Centros Públicos.

d) Programa de inserción laboral 2026.

Respecto a las 200 plazas que ofreció la Secihti, desde el año pasado se planteó la posibilidad de otorgarlas a los CPIs. Este proceso se va a lanzar desde el programa de inserción laboral. El mecanismo será el siguiente: se publica la convocatoria, se organizarán comités de selección por líneas estratégicas. Este comité canalizará a los CPIs los perfiles de acuerdo con sus requerimientos previos. Los recursos financieros de esas plazas van a encontrarse en la Secihti durante el primer año y a partir del segundo se realizará la ministración directamente a los Centros. En total se solicitaron ocho plazas. Esas solicitudes se encuentran alineadas con las características de las Unidades Regionales.

El Representante de las y los Investigadores ante Junta de Gobierno expuso que, durante su participación dentro de las sesiones del CEE, se dio cuenta de que conforme pasa el tiempo el CIESAS tiene una alta calificación otorgada por investigadoras e investigadores pares que reconocen el trabajo y los resultados que se presentan desde el Centro a pesar de que el presupuesto otorgado cada vez es menor respecto al año anterior. En lo referente a los contratos por medio del capítulo 3000 mencionó que es una preocupación para todos los CPIs, ya que no es funcional el proceso de contratación, y queda en el aire la pregunta de ¿cómo se



pueden realizar contratos por medio de los recursos autogenerados? El programa de inserción laboral que lanzará la Secihti se enfoca en la planta académica, sin embargo, en este aspecto el área de las y los administrativos se encuentra rezagada. Ante esta situación es evidente que la carga de trabajo administrativa será mayor, además de que los procesos se cargan con burocracias excesivas.

7. Asuntos Generales

- Situación de las contrataciones por honorarios 3000

La Consejera del Área C informó que desde su área se firmó un documento en el que se solicitaba información sobre la situación de las personas que aún no han sido contratadas bajo el régimen 3000, así como la solicitud de una lista de las personas y áreas afectadas por la falta de esos contratos. También se mencionó que se debe dimensionar el impacto no sólo a las áreas administrativas sino a los resultados de desempeño institucional. Se desconoce el paradero de esa carta.

El Director General indicó que la finalidad de esa carta era que fuera enviada a la Secihti, previamente en diálogo con la comunidad CIESAS. Sin embargo, esa carta tiene una fuerza que estaba esperando el mejor momento para enviarla. En ese momento la Secihti abrió sus puertas para organizar las solicitudes de contrato a nuestro personal de administración para procesar todos los expedientes que se habían estancado y siguieron su curso hacia Hacienda. Por lo tanto, no se consideró necesario enviar esa carta del Área C. Ahora se están procesando las solicitudes en Hacienda y se espera que se haga en buen tiempo, y en caso necesario se solicitará prórroga de los plazos que ya fueron publicados por Hacienda (30 de junio).

- Estado actual de la Revista Desacatos

La Subdirectora de Publicaciones mencionó que en las dos revistas institucionales se corre un alto riesgo de detener su publicación por la falta de contratos del personal que realiza los procesos editoriales. El procedimiento de contratación es largo y complejo a pesar de que, si se cuenta con las validaciones, los procesos se han atrasado debido a los requisitos que se han impuesto por parte de Hacienda. En este año necesitamos garantizar condiciones para que el CIESAS continúe, porque todas estas personas son realmente necesarias, ya que la estructura orgánica no las tiene. En el caso de Desacatos el programa y compromiso de publicar tres revistas al año no se puede cumplir.





Proceso de elección de titular de la Dirección General.

La Consejera de la Unidad Pacífico Sur solicitó información sobre el posible término del interinato y el consecuente proceso de elección de titular de la Dirección General. La preocupación es por los tiempos, para generar la posibilidad de implementar el proceso de auscultación interna por medio de una comisión que se inicia en el CTC.

El Director General indicó que al ser interinato no se especifica formalmente la fecha de vencimiento, como puede acabar el 27 de octubre de 2026 como después en otra fecha que a la Secihti le sea adecuada. La Secretaría definirá esas condiciones en próximas semanas y entonces se tendrá cuenta del tiempo del que se disponga. En ese sentido, se recomienda al CTC que se vaya iniciando con la integración del Comité de Auscultación Interno, con la finalidad de estar preparados en el momento de que se lance la convocatoria abierta por la Secihti.

Se conformó la Comisión de Auscultación Interna del CIESAS por el Dr. Rubén Muñoz de la Unidad Ciudad de México, Dra. Laura Machuca de la Unidad Peninsular, Dra. Paola Sesia de la Unidad Pacífico Sur, Dra. Libertad Chávez de la Unidad Noreste y el Dr. Gerardo Bernache de la Unidad Occidente. Acuerdo CTCORD002/2026/014.

Para el cumplimiento del acuerdo vigente la Directora Académica leyó el "Acuerdo CTCORD004/2025/016. Se acordó que para próximas elecciones de la auscultación interna del CIESAS se inste a la comunidad para que las y los Profesores-Investigadores que deseen postularse como candidatos a ocupar la Dirección General del Centro participen en el proceso interno, aunque se encuentren fuera de la institución en comisión, licencia, año sabático, entre otros. El propósito es que se mantenga ese espacio de diálogo con la comunidad, que se considera enriquecedor para el futuro del Centro."

Se solicitó que la lista de correos electrónicos se depure y filtre para hacer más ágil y directa la comunicación entre la comunidad del CIESAS, este procedimiento se solicitará a las Direcciones Regionales.

- Presupuesto y recursos disponibles

El tema se agotó durante la sesión.

- Viáticos para investigación





Se amplió la información referente a los viáticos, el Subdirector de Investigación indicó que se modificaron algunas formas, se mantiene el monto de \$10,000.00 por persona investigadora, han disminuido las salidas a congresos, así como a campo y archivo, dado que las restricciones de 7 días no ajustan al tiempo que realmente se requiere para realizar estas actividades académicas. Se recordó que cada solicitud de salida y uso de recursos debe incluir tanto a la Subdirección de Investigación como a la administración de la Unidad Regional, ya que desde 2022 se trabaja a la par. Los viáticos son intransferibles, es decir, no los pueden utilizar ni asistentes de investigación, ni alumnos, ni compañeros, ya que son exclusivos de la planta académica.

El transporte y hospedaje se hace por medio de la agencia de viajes y no hay reembolsos. No se permite elección de asientos, ni equipaje extra, ni cambios de fechas e itinerarios. Las características de las habitaciones son: habitación sencilla en la que aparezca una persona, en caso de ocupación doble el investigador paga la diferencia, pero esto genera un enorme rezago en el pago porque se debe cubrir en dos partes, una parte la paga el CIESAS y otra parte el investigador, pero se debe hacer directamente a la agencia. No hay pago de gasolina, la partida es para viáticos, pasajes, hospedaje, transporte local y peaje (siempre y cuando se facture a nombre del Centro). Las inscripciones a congresos nacionales e internacionales si se pagan. Una vez que ya asistió al congreso se requiere la ponencia, carta de aceptación al congreso, la constancia y el recibo de la inscripción a nombre del CIESAS. En este caso si hay reembolso con todos los documentos mencionados. En algunos casos no se otorga constancia en los congresos, sin embargo, sí aparece el nombre en los programas y esto es una forma de constancia. Las membresías no se pagan.

Un aspecto importante respecto a los siete días es que se trata como al resto del sector público, ya que no hay diferencia con el trabajo de investigación, el primer día, aunque sea el día del traslado se toma como el día uno y se termina el séptimo día natural.

El Director General agregó dos avisos: el primero es que recibió una carta del Sutciesas sobre el tema del capítulo 3000; el segundo es sobre la declaración patrimonial, a la fecha faltan 76 personas de la planta laboral del Centro. Se solicita que por favor se recuerde entre los trabajadores de cada Unidad Regional que el plazo para realizar la declaración patrimonial termina el 30 de mayo.



En este punto sobre el análisis de los impactos la Consejera por el Área D incluyó la pregunta: ¿Cuánto ha disminuido la asistencia a congresos, el tiempo dedicado a trabajo de campo/archivo? Con estas restricciones no sólo de los recursos financieros acotado a \$10,000.00 por persona investigadora, sino al tiempo dedicado, ya que no se puede estar fuera más de siete días como si las y los investigadores realizaran trabajo burocrático, cuando el trabajo antropológico/histórico requiere de otras condiciones y características totalmente distintas a una comisión oficial de un burócrata. El tiempo en el trabajo de campo y archivo es mucho mayor, con resultados a mediano y largo plazo.

La sesión se dio por finalizada a las 15:00 hrs.



ACUERDOS

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo

26 de mayo de 2026

Acuerdo CTCORD002/2026/001. Dado que se requiere de un procedimiento adicional para la presentación de las personas candidatas a formar parte de la Comisión Académica Dictaminadora ante la Secihti, se requiere del envío del acta aprobada en la que se eligieron por el CTC. Por lo tanto, se acordó de manera unánime que, por esta única ocasión, se enviará el borrador del acta de esta sesión vía electrónica para su aprobación.

Acuerdo CTCORD002/2026/002. Se aprobó el acta y el seguimiento de acuerdos de la primera sesión ordinaria del CTC del 24 de febrero de 2026.

Acuerdo CTCORD002/2026/003. En el primer tema de la agenda académica sobre inclusión social, tras la discusión y análisis de las aportaciones de los plenos en las Unidades Regionales, y con la nota elaborada por la Titular de la Dirección Académica, se acordó que esta sistematización de experiencias se entregue al Consejo General de Posgrado (CGP), para que éste, a su vez, nombre una comisión con el objetivo de construir un marco común de referencia institucional, con el objetivo de elaborar una propuesta institucional de inclusión social en los Posgrados del CIESAS. *

*Eso contribuye, por supuesto, a un marco común general, pero ese marco común repercutirá a toda la institución, no solo a los Programas de Posgrado del CIESAS (investigación, educación continua, etc.)





Acuerdo CTCORD002/2026/004. Sobre el segundo tema de la agenda académica, relativo a la ética en la investigación, se acordó retomar las experiencias previas del Comité de Ética en Investigación en Salud. Para ello, se solicitarán a quienes integraron dicho Comité los documentos correspondientes a la ruta crítica que siguieron, así como la ruta establecida por la Dirección de Vinculación, con el propósito de analizarlos y considerarlos como insumo para la definición de lineamientos en materia de ética en la investigación. Asimismo, se acordó tomar en cuenta los lineamientos de ética en investigación del sector salud, aunque no de manera exclusiva, con la finalidad de ampliar su aplicación a otros ámbitos de investigación y no limitarla únicamente a los temas de salud. Para este proceso, también se considerará la experiencia de las asociaciones e integrantes externos con quienes se ha trabajado previamente.

Acuerdo CTCORD002/2026/005. Se llevará la discusión sobre la ética en la investigación a los plenos para retomar experiencias, perspectivas, instrumentos con los que ya se cuenta y que se utilizan en las investigaciones del CIESAS.

Acuerdo CTCORD002/2026/006. Se conformó una comisión *ad hoc* con una persona investigadora de cada Unidad Regional: Dra. Patricia Zamudio de la Unidad Golfo, Rubén Muñoz de la Unidad Ciudad de México, Dra. Rosario Esteinou del Grupo E de la Unidad Ciudad de México, Dra. Paola Sesia de la Unidad Pacífico Sur, Dr. Humberto González de la Unidad Occidente; de la Unidad Sureste, de la Unidad Peninsular y de la Unidad Noreste señalaron que lo consultarán con sus plenos y lo informarán después. Se trabajará en conjunto con la Dirección de Vinculación con la finalidad de trazar una ruta y para el próximo CTC presentarán el instrumento existente mejorado.

Acuerdo CTCORD002/2026/007. Se acordó aprobar los "Lineamientos internos para la preparación y postulación de candidaturas a estancias posdoctorales Secihti, 2026"





Acuerdo CTCORD002/2026/008. Respecto a los lineamientos de los posdoctorantes presentados por la Dirección Académica se acordó que cada pleno debe tomar sus propios acuerdos sobre los lineamientos regionales y criterios internos de selección de las personas candidatas al posdoctorado, se deben enviar estos acuerdos por escrito y firmado por al menos la persona titular de la Dirección Regional y el 50%+1 del pleno, previo a la convocatoria de este año (lo más pronto posible porque está por llegar la convocatoria).

Acuerdo CTCORD002/2026/009. Cada pleno discutirá las propuestas de las personas candidatas y elegirán a quienes se les dará el respaldo institucional para su postulación ante Secihti. Los acuerdos tomados en cada pleno/Unidad se enviarán por escrito a la Dirección Académica junto con los expedientes completos de las personas candidatas de acuerdo con los Lineamientos.

Acuerdo CTCORD002/2026/010. Se acordó informar a la Secihti la necesidad de integrar a una persona investigadora con especialidad lingüista para las próximas evaluaciones dentro de la Comisión Académica Dictaminadora (CAD). Se acordó que el candidato ideal para formar parte de la CAD con la especialidad en lingüística es el Dr. Francisco Arellanes Arellanes del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

Acuerdo CTCORD002/2026/011. Se sancionó a favor de los investigadores para presentarlos ante la Secihti como candidatos a formar parte de la Comisión Académica Dictaminadora:

1. Dr. Gabino Sánchez Rosales-Facultad de Medicina de la UNAM. Especialidad Historia.
2. Dr. Jesús Solís Cruz del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Especialidad Antropología Social.





Acuerdo CTCORD002/2026/012. Se eligió al Dr. Alberto Barrera Enderle de la Unidad Noreste para formar parte de la Comisión de Becarios del 25 de agosto de 2026 al 24 de agosto de 2028.

Acuerdo CTCORD002/2026/013. Se eligió a la Dra. Gabriela Torres Mazuera de la Unidad Peninsular para formar parte del Comité Editorial de la Revista Desacatos del 25 de junio de 2026 al 24 de junio de 2028.

Acuerdo CTCORD002/2026/014. Se conformó la Comisión de Auscultación Interna del CIESAS por el Dr. Rubén Muñoz de la Unidad Ciudad de México, Dra. Laura Machuca de la Unidad Peninsular, Dra. Paola Sesia de la Unidad Pacífico Sur, Dra. Libertad Chávez de la Unidad Noreste y el Dr. Gerardo Bernache de la Unidad Occidente.

Sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo 25 de noviembre de 2025

Acuerdo CTCORD004/2025/004. La Subdirección de Publicaciones informará de manera periódica y sistemática a las y los autores sobre el movimiento de sus publicaciones tanto físicas como digitales. **Vigente.**

Acuerdo CTCORD004/2025/005. Se conformó una comisión *ad hoc* para la revisión y análisis del diagnóstico que presentó la Subdirectora de Publicaciones referente al contenido del almacén. Esta comisión se conformará por la/el titular de la Dirección Académica, Representante de Investigadores, titular de la Subdirección de Publicaciones, Coordinador de la Revista Desacatos, Titular de la Subdirección de Bibliotecas, el Dr. Gonzalo Saraví -quien forma parte del Comité Editorial del CIESAS - y se invitará al Dr. Roberto Melville. El resultado de la comisión será la propuesta de títulos que pueden darse de baja del almacén de publicaciones. **Vigente.**



Acuerdo CTCORD004/2025/016. Se acordó que para próximas elecciones de la auscultación interna del CIESAS se inste a la comunidad para que las y los Profesores-Investigadores que deseen postularse como candidatos a ocupar la Dirección General del Centro participen en el proceso interno, aunque se encuentren fuera de la institución en comisión, licencia, año sabático, entre otros. El propósito es que se mantenga ese espacio de diálogo con la comunidad, que se considera enriquecedor para el futuro del Centro. **Vigente.**

***Acta Ejecutiva del Consejo Técnico Consultivo
Sesión ordinaria del 26 de mayo de 2026***

*Mtro. Francisco Javier Fernández
de Castro Santos
Director General Interino del CIESAS
Presidente del CTC*

*Dra. Claudia Paola Peniche Moreno
Titular de la Dirección Académica
Secretaria Técnica del CTC*

